



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

La resolución N° 224-89, que dispone la transferencia de créditos entre las partidas principales del Inciso 12 - Bienes y Servicios No Personales, y del Inciso 41 - Bienes de Capital; y

CONSIDERANDO:

Que este cuerpo aprobó los despachos Nos. 11 y 13/89 de la / Comisión de Hacienda, por los cuales se transfieren y distribuyen los créditos presupuestarios de las partidas principales del inciso 12 - Bienes y Servicios No Personales y del inciso 41 - Bienes de Capital, respectivamente;

Que la resolución N° 245 del Ministerio de Economía de la Nación establece que puede ejecutarse el mismo hasta el 68% para el primer semestre del corriente año;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 6 de Abril de 1989)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Distribuir en australes los créditos presupuestarios indicados en la resolución N° 224-89, a las distintas dependencias de la Universidad, conforme se detalla en la planilla anexa a la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Háase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 225 - 89



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION N° 225-89
 (Expte. N° 118/89)

DEPENDENCIAS	1210	1220	4110	4113	4120
- Facultad de Ciencias Exactas			270.000		30.000
- Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	25.000	(25.000)	250.000		50.000
- Facultad de Ciencias Naturales			194.000	75.000	31.000
- Facultad de Ciencias Tecnológicas			50.000	800.000	
- Facultad de Ciencias de la Salud			260.000		40.000
- Facultad de Humanidades			210.000		90.000
- Rectorado			200.000		628.950
- Sede Regional de Tartagal			100.000		65.000
- Sede Regional de Orán			100.000		35.000
- Instituto de Educación Media - Salta			70.000		30.000
- Instituto de Educación Media - Tartagal					
tagal			30.000		20.000

T O T A L E S 25.000 (25.000) 1.734.000 875.000 1.019.950



J. Pantofoli
 ING. JUAN CARLOS MARIÓGGIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Pantofoli
 DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

E. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO